

 MINAMBIENTE

Departamento de Evaluación Panamá Oeste

Recibido por: Dedy Rodriguez

Fecha: 4/5/2024

Hora: 2:58 pm

Panamá, 22 de abril de 2024

LICDO. EDUARDO ARAUZ
Director Regional del Ministerio de
Ambiente Panamá Oeste.
E.S.D.

Por este medio, Yo, WEIHANG ZHANG, de nacionalidad china, mayor de edad, portador del documento de identidad personal E-8-171772, en mi condición de promotor del proyecto “LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS BIQUE” a realizarse en la finca Folio Real No. 30309815, código de ubicación 8001, ubicada en el Corregimiento de Cerro Silvestre, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá Oeste.

Motivo por el cual me dirijo hasta su despacho a fin de solicitar la admisión y evaluación del presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, el cual corresponde al proyecto “LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS BIQUE” el mismo se presenta con los contenidos mínimos establecidos en el Artículo No. 26 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023, Modificado por el decreto No. 2 del 27 de marzo de 2024, por el cual se reglamenta el Capítulo III del Título II del texto único de ley 41 de 1998.

Este documento está bajo la responsabilidad del Ing. Alexis O. Batista M., consultor ambiental, debidamente registrado ante las oficinas del Ministerio de Ambiente bajo el registro No. IRC-068-2009 y el Ing. Luis Eduardo Vásquez Perkins, consultor ambiental, debidamente registrado ante las oficinas del Ministerio de Ambiente bajo el registro No. IRC-002-2009, Esperando que cumpla con lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023. Modificado por el decreto No. 2 del 27 de marzo de 2024. El proyecto consta de 129 páginas.

Sin más que decir se despide,

Atentamente

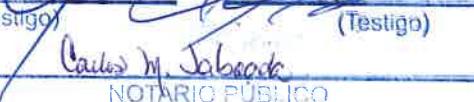

WEIHANG ZHANG
E-8-171772



CARLOS M. TABOADA H., Secretario del Concejo
Municipio de Arraiján, con cédula 8-220-4176, en Funciones
de Notario Público.

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identificación del (os) sujeto (s) que firmo (firmaron) el presente documento su (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

Arraiján, de 30 ABR 2024 de
(Testigo) _____ (Testigo) _____

Carlos M. Taboada
NOTARIO PÚBLICO

Esta autenticación no implica responsabilidad alguna de
nuestra parte en cuanto al contenido del Documento.
Art. 116 del Código Administrativo, Art. 1718 del Código Civil
y Art. 402 del Código Judicial



CARLOS M. TABOADA H.
Artículo 2126, Código Administrativo
Artículo 1718, Código Civil
Código Judicial 482

Yo, CARLOS M TABOADA H., Secretario del Concejo
del Municipio de Arraiján, con cédula No. 8-220-1176, en
Funciones de Notario Público.



CERTIFICO QUE

Este Documento ha sido Cotejado con su Original Resultando
Fiel Copia del mismo Documento presentado hoy.

30 ABR 2024

Carlos M. Taboada

SR. CARLOS M. TABOADA H.



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2024.04.25 11:48:46 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 164628/2024 (0) DE FECHA 23/04/2024.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) ARRAIJÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8001, FOLIO REAL N° 30309815

SUPERFICIE INICIAL DE 3894 m² 30.3 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 3494 m² 30.3 dm²

EL VALOR DE TRASPASO ES B/.90,000.00 (NOVENTA MIL BALBOAS)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

WEIHANG ZHANG (CÉDULA E-8-171772) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTE FOLIO A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE..

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 25 DE ABRIL DE 2024 11:47 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404574983



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: AF609991-B343-4690-ADF7-E7A2FDA89109

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

República de Panamá

Ministerio de Ambiente

Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 237968

Fecha de Emisión:

07 05 2024

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

06 06 2024

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Persona:

ZHANG, WEIHANG

Con cédula de identidad personal Nº

E-8-171772

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado,


Director Regional

Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

No.

83024926

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	WEIHANG ZHANG / E-8-171772	<u>Fecha del Recibo</u>	2024-5-7
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Oeste	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de depósito No.		B/. 353,00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2.1	Evaluaciones de Estudios Ambientales, Categoría	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

Monto Total B/. 353.00

Observaciones

PAGO DE PAZ Y SALVO N°237968 MAS EVALUACION DE ESTUDIO CAT# 1

Día	Mes	Año	Hora
07	05	2024	02:45:17 PM

Firma


Nombre del Cajero

Yoana Ivón Sánchez



Sello

IMP 1



SECCION DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO
AMBIENTAL

PROYECTO: Locales Comerciales y Apartamentos Biqae

PROMOTOR: Wei hang Zhang

CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: DÍA 7 MES Mayo AÑO 2024

	DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.	NOTA DE SOLICITUD DIRIGIDA AL DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL O DIRECTOR REGIONAL SEGÚN CORRESPONDA, DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA PERSONA NATURAL O EN EL CASO QUE APLIQUE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA: 1. Domicilio detallado donde recibe notificaciones (Número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia), Números de teléfonos y dirección electrónica. 2. En el caso de ser personas jurídicas, deberán incluirse los datos de inscripción en el Registro Público. 3. Nombre y localización de la actividad, obra o proyecto objeto del estudio. 4. La categoría del Estudio de Impacto Ambiental. 5. Cantidad de páginas que lo conforman. 6. Datos de los consultores del Estudio de Impacto Ambiental (persona natural y/o jurídica) que elaboraron el estudio.	✓		
2.	FOTOCOPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR AUTENTICADA.	✓		
3.	CERTIFICACIÓN DE PROPIEDAD DE FINCAS (CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE SEIS (6) MESES), O DOCUMENTO EMITIDO POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS QUE VALIDE LA TENENCIA DEL PREDIO.	✓		
4.	COPIAS NOTARIADAS DE ANUENCIAS, AUTORIZACIÓN DE USO DE FINCA O CONTRATOS Y COPIA DE CEDULA DEL PROPIETARIO.			

5.	CERTIFICACION DE SOCIEDAD EMITIDA POR EL REGISTRO PÚBLICO, (CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE TRES (3) MESES).	✓		Personas Naturales
6.	PAZ Y SALVO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (ORIGINALES).	✓		
7.	RECIBO DE PAGO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (ORIGINALES).	✓		
8.	DOCUMENTO ORIGINAL: (1) IMPRESO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
9.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	✓		

ENTREGADO POR:

NOMBRE: Alonso Pérez

CÉDULA: 6-702-2126

FIRMA: Alonso Pérez

Tel.

RECIBIDO POR: (MINISTERIO DE AMBIENTE)

TÉCNICO: _____

FIRMA: Dely Rodríguez

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de I	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
ALEXIS BATISTA	IRC-068-2009	✓			
LUIS VÁSQUEZ	IRC-002-2009	✓			

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS BIKE.

Corregimiento: CERRO SILVESTRE

Distrito: ARRAIJÁN

Provincia: PANAMÁ OESTE

Categoría:

I

PROMOTOR

Nombre: WEIHANG ZHANG

Dirección de Contacto: CORREG. CERRO SILVESTRE

Distrito: ARRAIJÁN

Provincia: PANAMÁ OESTE

APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: WEIHANG ZHANG

Dirección de Contacto: CORREG. CERRO SILVESTRE

Distrito: ARRAIJÁN

Provincia: PANAMÁ OESTE

Cédula:
E-8-171772

Observaciones:

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre

Firma

Fecha de Verificación

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre

BETZY RODRÍGUEZ

Firma

Betty Rodriguez

Fecha de Verificación

7 - 05 - 2024

INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

FECHA DE INGRESO:	07 DE MAYO DE 2024	
FECHA DE INFORME:	08 DE MAYO DE 2024	
PROYECTO:	"LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS BIQUE"	
CATEGORÍA:	I	
PROMOTOR:	WEIHANG ZHANG	
CONSULTORES:	ALEXIS BATISTA LUIS VÁSQUEZ	IRC-068-2009 IRC-002-2009
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE CERRO SILVESTRE, DISTRITO DE ARRAIJÁN, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.	

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste en la construcción de un edificio de dos (2) niveles los cuales serán distribuidos de la siguiente manera: Nivel 1: dos (2) locales comerciales y un depósito. Nivel 2: dos (2) apartamentos. El proyecto se desarrollará en la Finca Folio Real No. 30309815, Código de Ubicación No. 8001, con una superficie de $3,494 \text{ m}^2 + 30.3 \text{ dm}^2$.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, Ley No. 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 marzo de 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACIÓN DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 60, del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 marzo de 2024 se inicia el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con el artículo 25, del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 marzo de 2024.

Luego de verificado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, concluye que la documentación presentada es satisfactoria y cumple con los requisitos establecidos previamente.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda ADMITIR el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado “**LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS BIQUE**”, promovido por el señor **WEIHANG ZHANG**, con carnet de residente permanente No. E-8-171772.

EVALUADO POR:
YOHANAY CASTILLO V.
MESTRER EN CIENCIAS
CIEF MREC ME
IDONEIDAD ROTULADA M-19 *

LICENCIADA YOHANA CASTILLO
Técnica Evaluadora de Sección de EsIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

REVISADO POR:

The image shows a rectangular official document. At the top left is a circular emblem featuring a map of Panama with a sun and mountains, surrounded by the text 'ESTADO DE PANAMÁ' and 'CONSEJO TECNICO NACIONAL'. To the right of the emblem is the name 'JEAN C. PENALOZA P.' in large letters, with 'DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN' written below it. The entire stamp is overlaid with several blue ink signatures, appearing as a single continuous line across the document.

Vo. Bo.

LICENCIADO EDUARDO ARAÚZ

Director Regional
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE



**REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO-ADM-SEIA- 055 -2024**

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,
Y

C O N S I D E R A N D O:

Que el señor **WEIHANG ZHANG**, se propone realizar el proyecto denominado "**LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS BIQUE**".

Que en virtud de lo antedicho, el día 07 de enero mayo de 2024, el señor **WEIHANG ZHANG**, de nacionalidad china, con carné de residente permanente No. E-8-171772, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado "**LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS BIQUE**", ubicado en el corregimiento de Cerro Silvestre, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, elaborado bajo la responsabilidad de **ALEXIS BATISTA** y **LUIS VÁSQUEZ**, persona(s) **NATURALES**, debidamente inscrita en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la(s) Resolución(es) **IRC-068-2009 e IRC-002-2009**.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 marzo de 2024, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 y lo establecido en los artículos 55, 56 y 99 del citado Decreto Ejecutivo. Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 y lo establecido en los artículos 55, 56 y 99 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 marzo de 2024.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, con fecha del 08 de mayo de 2024, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS BIQUE**, por considerar que el mismo cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE PANAMÁ OESTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado "**LOCALES COMERCIALES Y APARTAMENTOS BIQUE**", promovido por el señor **WEIHANG ZHANG**, con carné de residente permanente No. E-8-171772.

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la Fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, Artículo 91 de la Ley No. 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 marzo de 2024, demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la provincia de Panamá Oeste, a los Diecisiete (16) días, del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

CÚMPLASE,


LICENCIADO EDUARDO ARAÚZ
 Director Regional
 Dirección Regional de Panamá Oeste
 MINISTERIO DE AMBIENTE

